

Aula Médica

DIARIO MEDICO.COM

Congresos Archivo Empleo Quién es quién DM Móvil Documentos Formación Medline Newsletter DM F

Diariomedico.com

BUSCAR

BÚS

SECCIONES

SANIDAD

PROFESIÓN

NORMATIVA

GESTIÓN

ENTORNO

MEDICINA

INTERNET

ÚLTIMAS

ASESOR

TECNOLOGÍA

ESPECIALES

ENTREVISTAS

BUSCADOR

Diariomedico.com > Secciones

Iniciar sesión AREA PROFESIONAL AREA CIENTÍFICA

NORMATIVA

[Envíe esta noticia] [Imprimir] [Feedback]

22 de julio de 2004

Albert J. Jovell. Profesor asociado de la Universidad Autónoma de Barcelona

TRIBUNA: El documento de voluntades cotidianas

El autor relata la historia ficticia de un prestigioso juez que es diagnosticado de un cáncer de pulmón. La situación como paciente y su preocupación por el futuro inmediato le llevan a elaborar el documento de voluntades anticipadas, en el que recoge el deseo de mantener una calidad de vida decente, evitando el sufrimiento personal y el de su familia.

Mister Vértigo, V a partir de ahora, es un juez de prestigio. Tiene 65 años, una edad en la que aún se es joven para muchas cosas. El otro día visitó a su médico de cabecera, Dr. Yehudi, porque había tisido sangre. Pensó que era consecuencia de un resfriado mal curado o del estrés. Espuma sanguinolento, le dijo su médico. Como buen juez, pidió las oportunas explicaciones periciales. El doctor, en los 10 minutos de visita que marca el procedimiento, le dijo que, al ser fumador, era mejor que se hiciese una radiografía de tórax.

La radiografía de tórax no dice mucho, pero aporta indicios. Los médicos veían una mancha que había que tomografar y biopsiar. "Se ha de verificar su naturaleza con un análisis histológico", dijeron. Ahí empezaba el secreto del sumario diagnóstico. La situación ofrecía ciertos paralelismos con su trabajo de juez. Por eso, V sabía que los indicios vienen precedidos por las sospechas y que, siguiéndolos, se encuentran todas las pruebas. Todo junto constituiría el sumario de V, o lo que los médicos llaman la historia clínica. En ella se reunían todas las evidencias que permitían emitir un juicio, clínico pero juicio. Antes, el sumario debía concluirse y para eso se necesitaba un TAC y una biopsia.

Una prueba condicionadaCuando entró en el "laboratorio del TAC", V tuvo una sensación extraña, parecida a la que puede tener un sospechoso al que la policía le lee sus derechos. Todo comenzó cuando un administrativo le comunicó a firmar un documento titulado consentimiento informado, aunque según V, debería llamarse cinismo informado, porque, con independencia de lo que se entendiera al leerlo, si no lo firmaba no había TAC.

De todo lo que se podía leer en ese documento no había nada sentimental ni tampoco nadie que, a modo de abogado defensor, le asesora sobre sus derechos. Del documento sólo le quedaba clara una cosa: no estaba embarazado, pensó con ironía. La experiencia del TAC con sus biopsias, porque pincharon varias veces, fue desagradable, a pesar de la cortesía con que le trataron los profesionales de bata blanca.

Al salir, mostró interés por el procedimiento. El administrativo del consentimiento le dijo que en una semana le entregarían los resultados y que le citarían para el especialista. "Tanto ruido, para un resfriado mal curado" pensó V.

La llamada del hospital

Al cabo de unos días, al llegar a casa, la asistente le dijo que le habían llamado del Servicio de Oncología del Hospital Central, en donde lo citaban de forma inmediata para una visita con el Dr. Auster. El juez V, manteniendo esa compostura y frialdad adquirida durante años de trabajo en los juzgados, le dijo a su mujer: "Ya sabes, debe ser lo de mi madre, que pinta mal; no os dije nada para no preocuparlos". Le entró un sudor frío y un abatimiento similar al que había experimentado en los pocos casos judiciales en los que le quedaba la duda de no haber sido justo en el veredicto. Se escondió en su despacho, llamó al hospital y confirmó la cita. Cogió su teléfono móvil y se hizo una llamada al teléfono fijo de casa, que agarró antes de que lo hiciera la asistente, y fingió una conversación que le obligaba a salir de inmediato de casa. Bajó a la calle, encendió un cigarrillo y echó a andar sin rumbo pero con miedo, mucho miedo. Los jueces, como los médicos enfermos, lloran a solas y en silencio. Su profesión no les permite perder la compostura. No era para menos: por primera vez en su vida contemplaba de cerca la parca.

La cita con el Dr. Auster confirmó las sospechas: tenían que intervenirlo de un tumor de pulmón. Tras discutir el caso, el juez V le entregó un documento al oncólogo. Sorprendido éste, le preguntó: "¿Es un documento de voluntades anticipadas, un testamento vital?". "No", replicó V, "se trata de un documento de voluntades **cotidianas**; en caso de que las cosas vayan mal, el Dr. Yehudi sabe qué es lo que se ha de hacer y ya les informará de ello". Y prosiguió: "no quiero que me malinterprete, confío en usted y en su equipo, pero llevo 35 años de vida profesional, la mayor parte de ellos resolviendo conflictos contractuales entre partes demandadas y demandantes por asuntos nimios y no entiendo por qué, si para esos temas menores se firman contratos, para otros mayores, como pueden ser los que afectan a la salud de las personas, no se hace lo mismo. Confío en usted, pero antes de entrar en quirófano quiero que me garanticen unas condiciones mínimas de cuidado y confort para mí y mi familia, y están recogidas en este documento, que llamaremos de voluntades **cotidianas**, y constituye mi verdadero consentimiento informado".

El contenido de la voluntad

Acabada la visita, el Dr. Auster abrió el sobre y leyó el siguiente escrito: "Apreciado Dr. Auster, soy consciente de la gravedad de mi enfermedad y por ello quisiera confirmarle que confío plenamente que usted y su equipo sabrán hacer en todo momento lo más apropiado para mejorar mi salud. En caso de tener que tomar decisiones difíciles, prefiero que favorezcan aquéllas que me permitan mantener una calidad de vida decente frente a las que sólo mejoren la supervivencia. En caso de que esté inconsciente o incapacitado para tomar decisiones y tengan que informar a mi familia sobre el pronóstico de mi enfermedad, desearía que lo hicieran a mi hijo mayor. Quisiera que toda la información que recibamos proceda de usted, que sea veraz y honesta, que se preserve la confidencialidad y que usted se convierta en mi abogado-médico defensor en este proceso. También quisiera que se me proporcione un trato humano, con cariño y empatía, se garantice mi confort, se alivie el dolor, se me dé apoyo psicológico y, si necesito olvidarme de un mal trance, se me proporcionen sustancias euforizantes. No quiero que mi mujer ni mis hijos me vean sufrir sino reír, aunque sea una sonrisa química. Finalmente, quisiera resumir mi voluntad en una sola: trátenme a mí como les gustaría que les trataran a ustedes si estuvieran en mi lugar. Nadie está exento de la enfermedad. P.D: Sería bueno que los trípticos que hay en la sala de espera sobre el riesgo de fumar y el cáncer de pulmón los quitaran de ahí y los llevaran a los colegios o a mi juzgado. No me parece justo culpabilizar a las víctimas cuando la enfermedad es ya inevitable".

El Dr. Auster no pudo resistir emocionarse y pensar que, si él fuera el juez V, quizás hubiera actuado igual.